1459

SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00000509

AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.5671 de 30 de octubre del 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de marzo del 2017, se declaró la disolución y se ordenó la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil PROMOCIONES ASIRI S.A. EN LIQUIDACIÓN, al encontrarse incursas en la disposición prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE la señora María Teresa Brauer Pinto, representante legal de la compañía, ingresó una solicitud con número de trámite 3156-0041-18, en la cual pide que se le nombre como liquidador de la compañía al señor Robert Cristian Andaluz Loachamin, debidamente autorizado por el señor Intendente de Compañías de Quito el 16 de enero de 2018, a través del Sistema Integrado de Trámites;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-006 de 6 de febrero del 2014 y No. SCV-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 09 de junio de 2016.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al señor Robert Cristian Andaluz Loachamin, para el cargo de Liquidador de la compañía PROMOCIONES ASIRI S.A. EN LIQUIDACIÓN; quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción de esta resolución y del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a **17 de enero de 2018.**

AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

NOT 3

Const. 1150 - 07/05/2004
Disol. 1102 - 15/03/2017

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". - Quito, a 23 ENE 2018

Señor Robert Cristian Andaluz Loachamin
C.C. N° 171350068-2

EV/EXP.151684/Tr.3156-0041-17/ Ref.053

Dirección Nacional de
Registro Mer